

Lima, 9 de enero de 2023

Oficio 1294-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 5 de enero de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 2840/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción e implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas-IREN, en el departamento de Puno, al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Salud y Población, recaído en los proyectos de ley 501/2021-CR, 1052/2021-CR, 1055/2021-CR, 1203/2021-CR, 2376/2021-CR, 2381/2021-CR, 2397/2021-CR, 2398/2021-CR, 2399/2021-CR, 2687/2021-CR, 2840/2022-CR, 3075/2022-CR, 3471/2022-CR, 3479/2022-CR, 3594/2022-CR, 3684/2022-CR y 3701/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación y mejoramiento de diversos establecimientos de salud en los departamentos de Arequipa, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno y San Martín, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2840/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos